

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.  
JUNTA DIRECTIVA**

**FECHA: Acta No. 01 de 2021 - Junta Directiva Extraordinaria del 14 de enero de 2021**

**HORA: 02:00 de la tarde**

En atención a la solicitud de la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, y dando cumplimiento a las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional, impartidas a través de la Directiva Presidencial número 02 del 12 de marzo de 2020, se impartieron instrucciones a los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial para que adopten medidas orientadas a atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

La Doctora Cristina de los Ángeles Losada Forero, presidenta de la Junta Directiva, da inicio a la sesión de Junta Directiva Extraordinaria no presencial, siendo las 02:00 de la tarde del jueves 14 de enero de 2021, realizada a través de la plataforma ZOOM, esta sesión de Junta Directiva se realiza por solicitud de la Secretaria Distrital de Salud y las intervenciones serán soportadas por las grabaciones realizadas a través de este medio, el cual forma parte integral del acta.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Dra. Cristina de los Ángeles Losada Forero	Delegada Estamento Político Administrativo	Secretaria de Hacienda Distrital	Presente
Dr. Raúl Alberto Bru Vizcaíno	Delegada Estamento Político Administrativo - Designado de la Alcaldía Mayor y Secretario Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	Ausente
Dr. Manuel Alfredo González Mayorga	Delegada Estamento Político Administrativo - delegado del Secretario Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	Presente
Dr. Jackson Emiro Murillo Mosquera	Delegado Estamento Científico - Profesionales Área Salud (Subred Sur)	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Jorge Eliecer Castellanos Corredor	Delegado Estamento Científico Profesionales Área de Salud (Subred Sur)	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Gustavo Ernesto Hurtado Cifuentes	Delegada Comunidad – Gremios de Producción – ACOFA	ACOFA	Presente
Dr. Mario Esteban Bautista Ochoa	Delegado Estamento Científico-Asociaciones Científicas	ASOCOPTESO	Presente
Señor Rudesindo Celis Ávila	Comunidad – delegada de las Asociaciones de Usuarios	Asociaciones de Usuarios - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Señora Yaneida Rueda	Comunidad - Comité de Participación Comunitaria	Copacos - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente

*Anexo 3: Toma de Decisiones*

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Dr. Luis Fernando Pineda Ávila	Gerente - Secretario Técnico	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente

La Dra. Cristina de los Ángeles Losada Forero, realiza la verificación del quórum constatando que se encuentran presentes al inicio de la sesión ocho (08) de los nueve (09) integrantes de la Junta Directiva, sin contar con la participación del Dr. Raúl Bru, quien presentó excusa; así las cosas, se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio, y con la presencia del Doctor Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred y Secretario Técnico de la Junta, por lo tanto, se da inicio a la sesión.

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Isabel Delgado	Asesora Gerencia	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Ruby Liliana Cabrera	Subgerente Corporativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dr. Reyes Murillo Higuera	Subgerente de prestación de Servicios de Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dr. Andrés Felipe Torres	Director Financiero	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dr. Pedro Antonio Barreto A.	Revisor Fiscal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Nidia Fernanda Rodríguez	Jefe Oficina de Control Interno	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

**Orden del día:**

1. **“Preparación y disponibilidad de recursos para abordar el segundo pico de la pandemia”** que incluirá:
  - Descripción de la gestión realizada por la Subred, para garantizar medicamentos, insumos y talento humano de acuerdo al Plan de Contingencia para la respuesta al segundo pico durante la emergencia sanitaria por COVID-19.
  - Presentación de información reportada al SIRC y REPS de acuerdo al acta de la personería de la visita realizada al Centro Regulador de urgencias y emergencias de la Secretaría Distrital de Salud en los primeros días del mes de enero de 2021.
  - Presentación de la gestión realizada por la Subred, en el marco de la Resolución 1075 DE 2020 *"Por la cual la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE, asume el control de la oferta y disponibilidad de las Unidades de Cuidado Intensivo y Unidades de Cuidado Intermedio en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Legislativo No. 538 del 12 de abril de 2020, y el lineamiento técnico que la acompaña"*

**DESARROLLO:**

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por la Gerencia vía correo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el Dr. Luis Fernando Pineda, indica que a continuación, de acuerdo a lo solicitado, se presentarán algunas de las acciones que se desarrollaran en la entidad para enfrentar el segundo pico epidemiológico por COVID-19.

**TOMA DE DECISIONES:**

El Dr. Reyes Murillo Higuera, inicia su exposición indicando que desde la declaratoria de la emergencia por Covid-19, en el mes de marzo de 2020, por ocurrencia se han atendido 5.902 pacientes de acuerdo al comportamiento presentado en la siguiente tabla:

Territorio	Casos Positivos	% Respecto Bogotá	Casos Recuperados	% Recuperados	Fallecido	% Fallecidos
<b>Colombia</b>	1.816.082		1.646.892	90,70%	46.782	2,60%
<b>Bogotá</b>	525.622	29,00%	467.394	88,90%	10.743	2,00%
<b>Ciudad Bolívar</b>	31.401	6,00%	28.639	91,20%	719	2,30%
<b>Sumapaz</b>	14	0,00%	12	85,70%	0	0,00%
<b>Tunjuelito</b>	12.453	2,40%	11.201	89,90%	334	2,70%
<b>Usme</b>	18.228	3,50%	16.534	90,70%	406	2,20%
<b>SUBRED</b>	<b>62.096</b>	<b>11,81%</b>	<b>56.386</b>	<b>90,80%</b>	<b>1.459</b>	<b>2,30%</b>

Se evidencia que según residencia respecto a los casos recuperados y fallecidos su comportamiento guarda similitud con el comportamiento del Distrito y de la Nación, oscilando en casos recuperados sobre el 90% y en fallecidos del 2,3% (El 61% de estos son mayores de 60 años). El 98% de los casos son de manejo en casa, el 1,2% es hospitalario y el 0,3% en UCI. Por ocurrencia: Ciudad Bolívar 2.279 (38,61%), Usme 1.352(22,91%), Tunjuelito 651 (11,03%), Sumapaz 7 (0,12%) y otras localidades 1.613 (27,33%).

Desde la estrategia PRASS (Pruebas-Rastreo-Aislamiento Selectivo Sostenible) y los tamizajes en zonas de cuidado especial (cuadrantes, Unidades de Planeación Zona (UPZ) y localidad) cada una de las localidades a fecha de 12 de enero de 2021 se ha tomado 89.837 muestras para la detección de COVID-19 a través del programa.

Respecto a la Presentación de información reportada al SIRC y REPS de acuerdo al acta de la personería de la visita realizada al Centro Regulador de urgencias y emergencias de la Secretaría Distrital de Salud en los primeros días del mes de enero de 2021.

**Hallazgos:** *“USS Meissen varían el número de camas entre los diferentes reportes sin que se sustente una explicación alguna, oscilando entre 5 y 9 camas desde el 1-12-2020 hasta el día del presente informe”.*

**Explicación:**

En la USS Meissen se evidenció una diferencia de 1 cama de UCI dado que como estrategia la Subred:

Realizó ajuste de la UCI Pediátrica para manejo de adultas obstétricas, pasando de 10 camas UCI a 15 camas UCI Adulto (Optimizando el uso de las camas pediátricas) quedando en Pediatría 5 para el manejo de estos pacientes. Decisión concertada con los servicios de Ginecología, Pediatría, y Unidad de Cuidado Intensivo Adulto, teniendo en cuenta que la ocupación de la UCIP era del 60%.

No se encontró ausencia de talento humano ni de insumos, siendo objeto de visita de seguimiento en dos ocasiones.

Por Control de la totalidad de camas UCI a nivel Distrital y la asignación de pacientes a las camas de patología respiratoria:

*Anexo 3: Toma de Decisiones*

- Generación de estrategias para el adecuado reporte de las camas dentro del aplicativo SIRC.
- Entrenamiento del talento humano para el reporte de la ocupación en los horarios establecidos a través del aplicativo :
  - 8:00 AM
  - 2:00 PM
  - 8:00 PM
- Emisión Circulares por la Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud al personal asistencial y de SIRC, para dar los lineamientos de la asignación de camas UCI en la subred según normatividad distrital.
- Dichas estrategias reflejadas en el informe de personería del mes de enero 2021 donde la Subred Sur es la **ÚNICA** red distrital con cifras exactas entre el reporte y la ocupación en tiempo real.

En relación a la gestión realizada por la Subred, en el marco de la Resolución 1075 DE 2020 "Por la cual la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE, asume el control de la oferta y disponibilidad de las Unidades de Cuidado Intensivo y Unidades de Cuidado Intermedio en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Legislativo No. 538 del 12 de abril de 2020, y el lineamiento técnico que la acompaña", se indica:

- Emisión Circulares por la Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud al personal asistencial y de SIRC, para dar los lineamientos de la asignación de camas UCI en la subred según normatividad distrital.
- Dichas estrategias reflejadas en el informe de personería del mes de enero 2021 donde la Subred Sur es la ÚNICA red distrital con cifras exactas entre el reporte y la ocupación en tiempo real

Icono	Decisión
	<p>USS EL TUNAL - De acuerdo a la demanda NO COVID, (Reconvertir 8 camas UCIS general a UCI COVID)</p> <p>USS EL TUNAL - Reconvertir 9 camas hospitalarias general a cama hospitalaria COVID</p>
<p>Implementación desde el origen de la pandemia de estrategias para la expansión de su capacidad instalada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UCIS (Crecieron en un 300%)</li> <li>• Manteamiento y adecuación de los servicios de urgencias (división completa en cada uno de las unidades para atender los pacientes COVID y No COVID, cuyo objetivo es evitar la transmisión cruzada).</li> <li>• 2º pico cuyo impacto ha sido mayor que en el primero (Dada la demanda de pacientes NO COVID) se han generado estrategias que han permitido la expansión de los servicios de urgencias, en un orden cronológico y secuencial que han generado una organización adecuada para la atención del 100% de nuestros usuarios, sin deficiencias en la prestación.</li> </ul>	

*Anexo 3: Toma de Decisiones*

- Funcionamiento de 3 CARPAS en la UMHES El Tunal, las cuales prestan servicios para expansión de observación de urgencias de pacientes NO COVID, otra para altas tempranas para mejorar el giro cama de hospitalización y urgencias y la tercera para atención pediátrica. (22 camillas adultos y 2 camillas pediátricas).
- Incremento de la capacidad instalada en la USS – UMHES Tunjuelito para pacientes COVID con descongestión de los pasillos.
- Adecuación de áreas COVID en la UMHES El Tunal.
- Traslado de observación de pediatría al 2 piso en la UMHES Meissen incrementando 8 camillas de observación para urgencias adulto
- Puesta en funcionamiento de ambulancias para traslados secundarios
- Articulación con el programa AMED.

El Plan Ampliado de Vacunación se encuentra a cargo de la Subsecretaria de Salud Pública, y que a la fecha está pendiente la determinación del Ministerio de Salud y Protección Social, de cómo sería el giro de los recursos para cumplir con el Programa de Vacunación, ratificando que a la fecha no es a través del PIC.



La Población de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito y los remitidos por la red Pública Hospitalaria del Distrito Capital

**Síntesis:** La infraestructura de la USS El Tunal sea destinada para la atención de pacientes COVID.

Teniendo en cuenta el garantizar el proceso de atención se definieron honorarios diferenciales para el personal de difícil consecución a lo anterior se suma el valor diferencial definido mediante Resolución 007 de 2021,

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		N.A.	N.A.
	<p><b>Síntesis:</b> N.A.</p>		



*Anexo 3: Toma de Decisiones*

**COMPROMISOS:** Se deja como seguimiento mensual en la agenda asistencial la presentación de la contención de Covid y la estrategia para abordar el plan ampliado de vacunación.

En constancia se firman,

**FIRMADO EN ORIGINAL**

**LUIS FERNANDO PINEDA AVILA  
SECRETARIO TECNICO  
JUNTA DIRECTIVA  
REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Ver Acta No 01 /2021 de Junta Directiva en custodia de la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.  
Proyectó: Adriana Loaiza Quintero - Profesional Especializado  
Revisó: Gloria Libia Polania Aguillón – Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional